



# Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo

Distr. general  
9 de octubre de 2015  
Español  
Original: inglés

---

## Junta de Comercio y Desarrollo

### 62ª reunión ejecutiva

Ginebra, 9 a 11 de diciembre de 2015

Tema 1 del programa provisional

**Aprobación del programa y organización de los trabajos**

## Programa provisional y anotaciones

### I. Programa provisional

1. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
2. *Informe sobre los Países Menos Adelantados, 2015. Transformación de las economías rurales.*
3. *Informe sobre el Comercio y el Desarrollo 2015. Hacia una arquitectura financiera internacional al servicio del desarrollo.*
4. Informe del Grupo de Trabajo sobre el Marco Estratégico y el Presupuesto por Programas acerca de su 72º período de sesiones.
5. Otros asuntos.
6. Informe de la Junta de Comercio y Desarrollo sobre su 62ª reunión ejecutiva.



## II. Anotaciones al programa provisional

### Tema 1

#### **Aprobación del programa y organización de los trabajos**

1. El programa provisional de la reunión se reproduce en la página 1.

#### *Documentación*

TD/B/EX(62)/1                      Programa provisional y anotaciones

### Tema 2

#### ***Informe sobre los Países Menos Adelantados, 2015. Transformación de las economías rurales***

2. *El Informe sobre los Países Menos Adelantados, 2015. Transformación de las economías rurales* se presentará a la Junta de Comercio y Desarrollo. Este año, en el informe se analiza la transformación estructural de las economías rurales de los países menos adelantados, destacándose su crucial importancia para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Se llega a la conclusión de que ese tipo de transformación debe abarcar la modernización agrícola y la diversificación hacia actividades rurales no agrícolas para maximizar las sinergias entre ambas. Además, debe fomentar un aumento de la demanda rural y, al mismo tiempo, ampliar la respuesta de la oferta. En el informe se pone de relieve el potencial que entraña la inversión en la infraestructura necesaria para el cumplimiento de los Objetivos con miras a generar una mayor demanda rural. Se destaca también la importancia de una secuenciación y un diseño adecuados, que incluyan métodos de construcción basados en mano de obra y prácticas de adquisición local, a fin de maximizar el efecto transformador. El informe concluye esbozando políticas para la transformación estructural de las zonas rurales en las esferas de las finanzas, la tecnología, la empresa y la innovación, los recursos humanos y las instituciones. También se hace hincapié en la necesidad de que la comunidad internacional, después de haber adoptado los Objetivos de Desarrollo Sostenible, muestre la voluntad política necesaria para proporcionar los medios que requiere su realización, lo que pasa, entre otras cosas, por proporcionar a los países menos adelantados un nivel de asistencia oficial para el desarrollo en consonancia con los principales problemas a que se enfrentan para la consecución de los Objetivos.

#### *Documentación*

UNCTAD/LDC/2015 y *Informe sobre los Países Menos Adelantados, 2015.*  
Panorama General                      *Transformación de las economías rurales*

### Tema 3

#### ***Informe sobre el Comercio y el Desarrollo, 2015. Poner la arquitectura financiera internacional al servicio del desarrollo***

3. Las deliberaciones de la Junta de Comercio y Desarrollo en relación con este tema del programa brindarán la oportunidad de examinar algunas de las cuestiones fundamentales que deben abordarse a fin de establecer un sistema monetario y financiero internacional más estable e incluyente, que sea capaz de responder a los desafíos del desarrollo en los próximos años. La Junta examinará las deficiencias existentes, analizará las vulnerabilidades que están surgiendo y considerará propuestas e iniciativas de reforma.

4. Los capítulos III a VI del *Informe sobre el Comercio y el Desarrollo, 2015*, que forman parte de la documentación de referencia para las deliberaciones de la Junta, apuntan a limitaciones en el funcionamiento del sistema monetario y financiero internacional, que en condiciones ideales debería poder regular adecuadamente la liquidez internacional, evitar desequilibrios acusados y persistentes y posibilitar políticas anticíclicas. Sin embargo, la liquidez y los movimientos de capital internacionales tienden más a responder a las condiciones económicas de los países desarrollados que a las necesidades reales de los países en desarrollo. En el informe también se examina el papel de los intermediarios financieros y los grandes bancos internacionales, cuyas actividades se han ampliado mucho más rápidamente que la capacidad de cualquier institución pública, ya sea nacional o multilateral, para su regulación efectiva. Se muestra cómo las recientes iniciativas encaminadas a mejorar la regulación siguen siendo tímidas y limitadas. Este régimen disfuncional no puede evitar episodios de auge y caída ni crisis de deuda recurrentes. Ante ese tipo de crisis, se produce un ajuste asimétrico que hace recaer la mayor parte de la carga en los países deudores y se acentúa un sesgo procíclico. Es preciso ofrecer un mecanismo de resolución de la deuda, en particular de la deuda externa soberana, que minimice el costo de las crisis, lo distribuya equitativamente entre los distintos agentes y restablezca el crecimiento y la sostenibilidad de la deuda. Por último, en el informe se examinan importantes cuestiones relacionadas con la financiación a largo plazo para el desarrollo, en que las instituciones públicas y los mecanismos especializados son cruciales.

#### *Documentación*

UNCTAD/TDR/2015 y *Informe sobre el Comercio y el Desarrollo, 2015. Hacia una Panorama General arquitectura financiera internacional al servicio del desarrollo*

### **Tema 4 Informe del Grupo de Trabajo sobre el Marco Estratégico y el Presupuesto por Programas acerca de su 72º período de sesiones**

5. La Junta tendrá ante sí para su examen el informe del Grupo de Trabajo sobre el Marco Estratégico y el Presupuesto por Programas acerca de su 72º período de sesiones, que se celebrará del 30 de noviembre al 2 de diciembre de 2015.

#### *Documentación*

TD/B/WP/277 Informe del Grupo de Trabajo sobre el Marco Estratégico y el Presupuesto por Programas acerca de su 72º período de sesiones

### **Tema 5 Otros asuntos**

6. La secretaria de la UNCTAD ha recibido una solicitud de inclusión en la lista según lo previsto en el artículo 77 del reglamento de la Junta. La lista de las organizaciones no gubernamentales aprobadas figura en el documento TD/B/NGO/LIST/19.

*Documentación*

TD/B/EX(62)/R.1

Designación de organizaciones no gubernamentales a los efectos del artículo 77 del reglamento de la Junta: solicitud de la Red Europea sobre Deuda y Desarrollo

**Tema 6**

**Informe de la Junta de Comercio y Desarrollo sobre su 62ª reunión ejecutiva**

---